

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004379-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004379, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

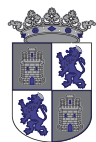
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804379, formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente viene desarrollando labores de protección de los espacios incluidos en el Decreto 63/2007, de 14 de junio, mediante la oportuna evaluación preventiva que sobre ellos pudieran derivarse de la ejecución de planes, proyectos o programas, habiéndose implementado para ello la tutela administrativa prevista en los puntos 2º y 3º del artículo 4º del citado Decreto, así como la aplicación del régimen de autorizaciones previsto en el artículo 9º.

Para favorecer la aplicación de todas estas medidas y lograr un mejor conocimiento público de estos temas, se prevé la puesta en funcionamiento de una página web sobre flora y vegetación de Castilla y León mediante la cual se pretende difundir la mayor parte de los resultados obtenidos en diversos Convenios sobre el tema que la Junta de Castilla y León ha impulsado, en colaboración con las Universidades de Salamanca, León y Castilla-La Mancha, durante los últimos doce años para lograr un mejor conocimiento y protección de la flora y vegetación de Castilla y León. Mediante esta herramienta se puede conocer con gran facilidad el listado de la flora conocida en un determinado espacio geográfico, así como la distribución regional de cada una de las más de 3000 especies presentes en Castilla y León.



El Convenio con la Universidad de León que concluyó en 2011, fue posteriormente ampliado para proseguir con los trabajos científicos de mejora en el conocimiento de flora. Habiendo concluido algunos de los aspectos científicos, que han dado como resultado la propuesta de una serie de microrreservas de flora y unas fichas-resumen que recogen la información científica sobre 250 especies incluidas en el Decreto 63/2007, de 14 de junio, que estarán disponibles al público como documentos descargables en la página web de la Junta de Castilla y León, se están desarrollando los trabajos técnicos que determinen cuáles son las áreas a proteger en base a la información generada. Finalizados todos los trabajos, se procederá a la evaluación de las posibles zonas para su posterior designación como microrreservas, líneas de trabajo condicionadas por las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 28 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.